



POLITICAS

PARA LA PRESENCIA SALESIANA EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR 2022 – 2026

INDICE

I - INTRODUCCIÓN

1. La misión salesiana en la Educación Superior (01 – 02)
2. El proceso desarrollado por las Instituciones Salesianas de Educación Superior (03 – 07)

II – POLITICAS

1. Desafíos a la presencia salesiana en la Educación Superior (08 – 11)
2. Objetivo de las políticas para el período 2022-2026 (12)
3. Políticas:
 - Política 1: Presencia salesiana (14)
 - Política 2: Opción por los jóvenes pobres y clases populares (15)
 - Política 3: Modelo de Pastoral (16)
 - Política 4: Modelo Pedagógico (17)
 - Política 5: Incidencia sociocultural (18)
 - Política 6: Redes (19)
 - Política 7: Gestión eficiente (20)



III - CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS (21-24)

I. INTRODUCCIÓN

1. La misión salesiana en la Educación Superior

[01] La Congregación Salesiana afirma que su presencia en el ámbito de la Educación Superior forma parte de su misión y que las Instituciones de Educación Superior, junto a las escuelas y los centros de formación profesional, “promueven el desarrollo integral del joven mediante la asimilación y la elaboración crítica de la cultura y mediante la educación en la fe, con miras a la transformación cristiana de la sociedad”¹.

[02] Esta presencia se realiza mediante la promoción de centros académicos bajo la responsabilidad de las Inspectorías o de la Congregación Salesiana, en el particular caso de la Universidad Pontificia Salesiana (UPS), o en corresponsabilidad compartida con otras instituciones religiosas, así como por la presencia de salesianos que trabajan en Instituciones de Educación Superior ejerciendo responsabilidades de gestión directiva, gestión administrativa, docencia, investigación, pastoral universitaria y extensión. La presencia se extiende además a la acción de aquellos salesianos que cuidan la gestión y la animación de colegios o residencias para universitarios o realizan una labor pastoral específica en favor de los jóvenes universitarios en obras salesianas y en otras no pertenecientes a la Congregación.

2. El proceso desarrollado por las Instituciones salesianas de educación superior (IUS)

[03] El servicio de animación y acompañamiento de la presencia salesiana en el ámbito de la Educación Superior, nace como Dirección General para las IUS a iniciativa de don Juan Edmundo Vecchi en el año



1997. En el año 2002 pasaría a ser parte del sector educación superior del Dicasterio de Pastoral Juvenil.

[04] El logro principal de esta experiencia de animación consiste en que desató un proceso participativo que llevó a la definición de referentes de identidad, opciones comunes y estructuras flexibles de animación y gobierno.

[05] La primera fase de este proceso permitió dotar a las IUS de un Marco de Referencia que ha permitido alcanzar tres objetivos fundamentales: conocer la situación de las instituciones, definir una identidad común a todas ellas y proponer orientaciones para el desarrollo de la presencia salesiana en la Educación Superior.

[06] La segunda fase implicó la consecución del ideal plasmado en el documento Identidad de las Instituciones Salesianas de Educación Superior, mediante una serie de orientaciones recogidas en los diversos documentos denominados Políticas.²

[07] Las políticas han sido puestas en práctica mediante programas comunes elaborados para el conjunto de todas las instituciones bajo la responsabilidad de la Coordinación General. Además, a partir del año 2012 se han implementado programas continentales o regionales que guían el trabajo en conjunto de las IUS de África, América, Asia Sur, Asia Este y Oceanía y Europa.

¹ Regolamento della Società di San Francesco di Sales,



II. POLÍTICAS

1. Desafíos a la presencia salesiana en la educación superior

[08] Las Instituciones de Educación Superior al igual que toda la educación y la sociedad han sido afectadas por las consecuencias de la pandemia causada por el virus SARS-CoV-2. La crisis provocada por el Covid19 ha obligado a acelerar cambios tecnológicos, pedagógicos, comunicacionales, administrativos y de gestión para enfrentar los efectos educativos, sociales, económicos, culturales y emocionales de la pandemia. Esta severa disrupción ha evidenciado límites e incluso amenazas para la educación superior, pero también grandes oportunidades que necesitan ser aprovechadas.

[09] El papa Francisco en la *Veritatis Gaudium* (2017) invita a las universidades a una renovación sabia y valiente de modo que respondan a la misión evangelizadora de una Iglesia “en salida” en esta nueva época de la historia marcada sobre todo por una crisis antropológica y socio-ambiental sin precedentes.

2 La vigencia del primer documento programático se prorrogó para los años 2008 - 2011, por acuerdo del Rector Mayor y su Consejo. Un segundo documento de “Políticas” fue elaborado por la VI Asamblea General de las IUS para el período 2012-2016. Un tercer documento fue elaborado por la VII Asamblea para el período 2016-2021.



[10] El Rector Mayor, don Ángel Fernández Artime, en la reflexión posterior al CG XXVIII (2020) (ACG 433) y recogidas en la programación del Dicasterio para la Pastoral Juvenil, señala como desafíos para la Congregación crecer en la identidad salesiana de modo que se transforme en presencia y acompañamiento evangelizador de los jóvenes, dando prioridad absoluta a los pobres, abandonados e indefensos. Particular desafío constituye la misión y formación conjunta con los laicos, la generosidad misionera y, en especial, el compromiso por una ecología humana integral que asegure un futuro sostenible.

[11] En ese contexto social, eclesial y congregacional, las Instituciones Salesianas de Educación Superior (IUS) enfrentan algunos desafíos que las llevan a:

- a) Repensar la pertinencia de las funciones académicas universitarias dadas las transformaciones digitales tecnológicas y pedagógicas producidas por la pandemia.
- b) Alcanzar la sostenibilidad económica y financiera de las instituciones en el contexto de muchas políticas públicas restrictivas, la creciente mercantilización de la educación superior, y el aumento de la crisis económica, especialmente en los países emergentes a causa de la pandemia del covid-19.
- c) Garantizar la identidad salesiana asegurando una presencia y animación afectiva y efectiva de religiosos y laicos y, al mismo tiempo, colocando a las instituciones en clave pastoral según los contextos multi culturales y religiosos.
- d) Asegurar la calidad salesiana de la propuesta formativa y cultural integrando la comunidad académica en torno a un modelo pedagógico inspirado en el Sistema Preventivo, especialmente pensado desde los jóvenes pobres y las clases populares.
- e) Potenciar un trabajo en red en distintos niveles tanto al interior de la



institucionalidad salesiana como con otras partes interesadas, aprovechando la transición tecnológica digital y el propio desarrollo institucional y académico.

2. Objetivo

[12] Ofrecer una propuesta académica de mayor calidad, asegurando la identidad salesiana, la incidencia educativo – pastoral y la sostenibilidad económica.

3. Políticas

[13] Estas políticas, al igual que las anteriormente promulgadas, van dirigidas a las Instituciones de Educación Superior que se hallan bajo la responsabilidad de las Inspectorías o de la Congregación Salesiana. En el caso de aquellos centros con responsabilidad compartida, la posición y la contribución particular de las Inspectorías a tales centros se guiarán por estas orientaciones.

Estas políticas en continuidad con las anteriores han sido formuladas por la VIII Asamblea General teniendo como referencia la evaluación del último quinquenio, el desarrollo de las IUS, los desafíos de la Congregación y de la situación creada por la pandemia del covid19. Con ellas se busca, al mismo tiempo, asegurar calidad académica con identidad salesiana y sostenibilidad económica.

Política 1: **Presencia salesiana.**

[14] Garantizar en cada Institución de educación superior una presencia salesiana significativa, cuantitativa y cualitativamente, constituida por religiosos y seglares cualificados para orientar, animar, acompañar y gestionar un proyecto a nivel cultural, científico, profesional y educativo-pastoral.



Política 2: **Opción por los jóvenes pobres y clases populares.**

[15] profundizar en la reflexión de la opción por los jóvenes pobres y las clases populares como clave de comprensión de las funciones universitarias: docencia, investigación y extensión.

Política 3: **Modelo de Pastoral.**

[16] Implementar el modelo de pastoral expresado en el documento: “Orientaciones para una pastoral en las IUS” que se refleja en la totalidad del proyecto institucional y es asumido por la comunidad universitaria, con especial protagonismo de los jóvenes y de los equipos de animación pastoral.

Política 4: **Modelo Pedagógico.**

[17] Desarrollar en cada una de las IUS un modelo pedagógico inspirado en el Sistema Preventivo que responda al propio contexto, como instrumento que permita alcanzar la finalidad educativo-pastoral de la entera comunidad académica.

Política 5: **Incidencia sociocultural.**

[18] Promover iniciativas, proyectos, programas de investigación y servicio a la comunidad que evidencien las opciones institucionales e incidan en el pensamiento colectivo, el desarrollo del territorio y la formulación de políticas públicas contribuyendo a la solución de los



graves problemas sociales, de manera especial aquellos relacionados con la misión educativo – pastoral.

Política 6: **Redes.**

[19] Promover el trabajo en red interna e interinstitucional según el carácter de cada una de las IUS en función del desarrollo de la docencia, la investigación conjunta, el intercambio y la movilidad de estudiantes, personal administrativo y docente, la optimización de recursos, la innovación y el emprendimiento aprovechando las posibilidades que ofrecen las tecnologías digitales.

Política 7: **Gestión eficiente.**

[20] Implementar una gestión económica, financiera, académica y organizativa caracterizada por la eficiencia, creatividad, participación, transparencia y respeto del medio ambiente, de modo que asegure la sostenibilidad de las IUS y, al mismo tiempo, el acceso y la equidad a los jóvenes pobres y sectores populares.

III. **CONDICIONES PARA LA APLICACIÓN DE ESTAS POLÍTICAS**

[21] La aplicación de estas políticas supone la voluntad y el compromiso de las Instituciones para realizar juntas un camino de reflexión y de acción que contribuya al desarrollo de un patrimonio educativo común en el campo de la Educación Superior y a la consolidación de cada presencia en particular según los lineamientos de la identidad común definida.



[22] La aplicación deberá tener como referente el propio contexto; es decir, tomar en cuenta la diversidad cultural, social y religiosa de los lugares donde se encuentran ubicadas las Instituciones. Para ello, las Políticas deberán ser estudiadas, asumidas y aplicadas: a nivel continental o regional, a través de las Conferencias Continentales y otras modalidades de encuentro; y a nivel de cada IUS, mediante el compromiso de asumir estas Políticas en el Proyecto Institucional, en coherencia con las opciones asumidas por parte de la propia Inspectoría.

[23] La animación para asegurar la aplicación de estas políticas es responsabilidad del Dicasterio para la Pastoral Juvenil a través del Coordinador General, el Consejo de Dirección y las Coordinaciones Continentales, quienes deberán favorecer la puesta en marcha de procesos a nivel continental o regional en coordinación con las Inspectorías y las propias IUS.

[24] Al finalizar este tiempo el período para el cual han sido aprobadas estas Políticas, la Asamblea de los inspectores y de los responsables de las instituciones, está llamada a validar la realización de los programas comunes aprobados.